



Ofelia Cordova Noa
31189788
[Signature]

**REGISTRO DE EMPRESA COMERCIALIZADORA DE
RESIDUOS SÓLIDOS (EC - RS)**

AGROECOSISTEMA S.A.C.
OFELIA CORDOVA NOA
GERENTE GENERAL

A. EMPRESA

Razón Social : Agro Ecosistema S.A.C.
N° RUC : 20601044103.
Representante Legal : Ofelia Cordova Noa.

B. DOMICILIO

Legal y Planta : Circunvalación Chutana, Sector Fundo Esperanza, Zona Quebrada Choza, Km. 50 Autopista Panamericana Sur, Distrito de Chilca, Provincia Cañete y Departamento de Lima.

C. ACTIVIDADES A REALIZAR

Matriz de residuos a comercializar según su origen en el mercado nacional:

ÁMBITO NO MUNICIPAL	CÓDIGO
Recolección de residuos sólidos de origen comercial.	MC-1
Transporte de residuos sólidos de origen comercial.	MC-2
ÁMBITO NO MUNICIPAL	CÓDIGO
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial.	IN-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial.	IN-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-2

D. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Lima, emite la presente **Constancia de Inscripción en el Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)**, a favor de **Agro Ecosistema S.A.C**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que las actividades indicados en el ítem C registrados, cumplan con Decreto Legislativo; D.L N° 1278 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 014-2017-MINAM.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



REGISTRO N° EC-1505-024.18
EXP. N° 2417-2018-DRS
Informe N° 004/ASB/DESA/DIRESA LIMA - 2018

2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas. Las actividades de la empresa están sujetas a supervisión, fiscalización y sanción por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a los señalados en el ítem C, se procederá a la cancelación del presente registro.
3. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Huacho, **05 MAR. 2018**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA

M.C. JUAN JOSÉ MARIA PIZARRO LADERA
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

JJMLP/LAOLR/Elena
C.c.: Archivo

www.diresalima.gob.pe

Teléfono: 232-2574 Anexo: 308
Av. José Amaldo Arámbulo La Rosa N° 134 - Huacho